

# Campo Petrolero de Inglewood

## Proyecto de Plan Específico

*Culver*  
CITY

### Descripción del Proyecto

**Propósito:** Cuando se adopte, El Plan Específico del Campo Petrolero de Inglewood (IOF) en Culver City definirá petróleo utiliza como una continua utilización no conforme legal dentro del IOF de la ciudad, que será regulada por el Plan Específico del IOF y sus regulaciones de perforación.

**Objetivos** para asegurar:

- Las operaciones petroleras se llevan a cabo de una manera comprensivamente coordinada con un plan programático para un área física definida y en armonía con los usos de la tierra adyacentes y de una manera que protege la salud pública, la seguridad y el bienestar, y el medio ambiente;
- Cooperación y coordinación entre las agencias gubernamentales afectadas y adyacentes en la implementación de todas las medidas razonables para reducir los impactos a las comunidades circundantes;
- Cooperación y coordinación para la respuesta de múltiples agencias a situaciones de emergencia en el campo petrolero;
- Minimización o eliminación de posibles impactos adversos para el medio ambiente, la salud pública y la seguridad operacional de las operaciones petroleras mediante la implementación de regulaciones específicas para áreas y medidas de mitigación;



- Antes de que se permitan nuevas actividades de perforación en el campo petrolero, que las instalaciones existentes en el campo petrolero cumplan con los requisitos de estas regulaciones de perforación y el Plan Específico;
- Minimización de emergencias en el campo petrolero; en el caso de que ocurra una emergencia, existen regulaciones para ayudar a las agencias gubernamentales afectadas y adyacentes a identificar todas las medidas razonables para reducir los impactos en las comunidades circundantes;
- La apariencia del sitio del campo petrolero se mejora con el paisajismo y otros requisitos de mantenimiento de la propiedad para preservar y mejorar el carácter visual y la calidad de los usos circundantes; y
- Nuevas aplicaciones de permisos de uso de perforación de petróleo y gas abordan la consolidación de las instalaciones del campo petrolero para reducir los impactos de olores, visuales, de ruido, seguridad, salud y medioambientales de las operaciones petroleras a los usos del suelo y los residentes de la ciudad.



### Actividades Anticipadas del Proyecto

- 41 pozos activos/potencialmente activos podrían continuar
- Se podrían perforar hasta 30 pozos nuevos
- Perforación de nuevos pozos limitada a un período de 15 años
- Solo se podrían perforar 2 o 3 pozos por año
- Colocación de pozos nuevos limitado dentro del área de perforación permitida (es decir, requiere un retroceso de 400 pies)
- Las operaciones continuas y nuevas de producción de petróleo serían reguladas, permitidas y monitoreadas de acuerdo con el Plan Específico del IOF de la ciudad (y las regulaciones de perforación)

## Revisión ambiental y CEQA

### ¿Cuál es el proceso de revisión ambiental?

Las leyes federales y estatales requieren la revisión y el análisis de los proyectos considerados que pueden afectar el medio ambiente. La revisión de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) está destinada a:

- Informar a los tomadores de decisiones y al público sobre efectos ambientales potencialmente significativos;
- Identificar formas de evitar o reducir significativamente impactos ambientales;
- Prevenir impactos evitables significativos a través de alternativas viables y / o mitigación; y
- Divulgar al público las razones por las cuales un proyecto con impactos significativos puede ser aprobado.

### ¿Qué es un DEIR?

Un Borrador de Informe de Impacto Ambiental (DEIR) es un tipo de documento de divulgación ambiental creado bajo CEQA. El cual:

- describe el proyecto propuesto;
- documenta las condiciones ambientales existentes;
- identifica impactos de construcción y operación del proyecto propuesto;
- identifica medidas de mitigación para reducir o eliminar impactos; y
- evalúa alternativas potenciales al proyecto propuesto que puedan reducir aún más los impactos.

La información en el DEIR permite a los tomadores de decisiones, los partidos interesados y el público evaluar el proyecto propuesto y sus efectos ambientales. La Ciudad de Culver City es la agencia líder del proyecto del Plan Específico IOF y ha determinado que se requiere la preparación de un EIR para este proyecto.

## Disponibilidad del Borrador del Informe de Impacto Ambiental (DEIR)

### ¿Cuándo estará disponible el DEIR para el proyecto del Plan Específico IOF?

El borrador del Plan Específico IOF (incluyendo el borrador de las regulaciones de perforación) y el DEIR se entregaron para revisión pública y comentario el 15 de septiembre de 2017. El período de revisión pública, durante el cual pueden enviarse comentarios públicos escritos, se extendió al miércoles, marzo 14, 2018.

### Las copias impresas del Plan Específico propuesto, el Borrador del EIR y los Anexos Técnicos están disponibles para su consulta en:

- Biblioteca Julian Dixon  
Biblioteca Pública del Condado de Los Angeles  
4975 Overland Avenue  
Culver City, CA 90230  
(310) 559-1676

El horario de la biblioteca es de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., de lunes a jueves; 10:00 a.m. - 6:00 p.m. los viernes y sábados; cerrado los domingos y días festivos.

- Ciudad of Culver City  
División de Planificación  
9770 Culver Boulevard, 2nd Floor  
Culver City, CA 90232  
(310) 253-6000

El horario comercial del ayuntamiento es de 7:30 a.m. a 5:30 p.m., de lunes a viernes, excepto que está cerrado los viernes alternos. Por favor llame por adelantado para asegurar la disponibilidad del personal al (310) 253-5710.

Copias limitadas del CD están disponibles para ser recogidas en el mostrador público de la División de Planificación. Los CD no se enviarán por correo.

## Resumen de los Impactos del Proyecto y Medidas de Mitigación

### ¿Cómo afectará el proyecto al medio ambiente?

El DEIR del Plan Específico IOF presenta el entorno ambiental o el ambiente afectado, los impactos de la construcción y operación del proyecto propuesto y medidas de mitigación recomendadas para reducir o eliminar los impactos ambientales del Proyecto del Plan Específico IOF propuesto. Los impactos y las medidas de mitigación se resumen en la sección del Resumen Ejecutivo al frente del DEIR, y se discute con más detalle en cada categoría de impacto ambiental o sección "tópica" (es decir, Secciones 4.1 a 4.15 del DEIR). Las categorías de impacto ambiental evaluadas para el proyecto del Plan Específico IOF incluyen:

- |                                       |  |   |
|---------------------------------------|--|---|
| • Estética                            | • Emisiones de gases de efecto invernadero (GHG)             | • Ruido (NOI)                             |
| • Recursos agrícolas                  | • Peligros, materiales peligrosos y riesgo de malestar (HAZ) | • Población y vivienda                    |
| • Calidad del aire (AQ)               | • Hidrología y calidad del agua (HYD)                        | • Recreación                              |
| • Recursos biológicos (BIO) pset      | • Uso y planificación de la tierra                           | • Transporte y tráfico                    |
| • Recursos culturales                 | • Recursos minerales   | • Utilidades y sistemas de servicio (UTL) |
| • Geología, Suelos y Sismicidad (GEO) |  | • Otro: Inducir el crecimiento, energía   |

## ¿Qué impactos y medidas de mitigación se han identificado para el proyecto del Plan Específico IOF?

Este resumen proporciona una visión general de los impactos y las medidas de mitigación identificadas en el DEIR. Tres de los impactos son significativos incluso después de aplicar medidas de mitigación.

Impacto	Medida de Mitigación (MM)	¿Aun Significativo?
<b>Calidad del Aire:</b> Actividad de construcción durante el día pico para COV, NOx y CO	MM AQ-1 a MM AQ-3	No
<b>Calidad del Aire:</b> Umbral de Importancia Localizado (LST) para NOx, PM10 y PM2.5	MM AQ-1 a MM AQ-3	Sí: Posible para algunos receptores
<b>Calidad del Aire:</b> Riesgo para la salud debido a contaminantes tóxicos del aire (por ejemplo, diésel)	MM AQ-1 a MM AQ-3	No
<b>Recursos Biológicos:</b> Molestar a los percheros de maternidad de los murciélagos	MM BIO-1	No
<b>Recursos Biológicos:</b> Alterar la vegetación sensible	MM BIO-2	No
<b>Geología, Suelos y Sismicidad:</b> Ruptura de fallas y efectos sísmicos, e inducen un evento sísmico	MM GEO-1 a MM GEO-5	Sí
<b>Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:</b> Conflicto con el plan, política o regulación	MM GHG-1 a MM GHG-4	No
<b>Peligros, Materiales Peligrosos, Riesgo de Malestar:</b> Riesgo debido al transporte, uso o eliminación de materiales peligrosos	MM HAZ-1 a MM HAZ-14	No
<b>Peligros, Materiales Peligrosos, Riesgo de Malestar:</b> Riesgo debido a malestar y condiciones de accidente	MM HAZ-1 a MM HAZ-13	Sí
<b>Hidrología y Calidad del Agua:</b> Violar los estándares de calidad del agua	MM HYD-1	No
<b>Hidrología y Calidad del Agua:</b> Afectan adversamente las aguas subterráneas a través de derrames o fugas, sellos de pozos anulares ineficaces, pozos mal abandonados, pozos de inyección o estimulación de pozos	MM HYD-2 a MM HYD-8	No
<b>Ruido:</b> Aumento del ruido ambiental debido a la perforación de 24 horas	MM NOI-1 a MM NOI-3	Sí: Posible para algunos receptores
<b>Utilidades:</b> Tener suficientes suministros de agua	MM UTL-1 a MM UTL-2	No

### Resumen de los Impactos Inevitables Significativos

- Impacto Inevitable Significativo AQ-1: El escenario de construcción máxima podría resultar en impactos significativos e inevitables directos y acumulativos para las emisiones localizadas de NOx, PM10 y PM2.5.
- Impacto Inevitable Significativo GEO-1: Los tratamientos de estimulación de pozos podrían resultar en impactos significativos e inevitables directos y acumulativos para la sismicidad inducida; ruptura de una falla sísmica conocida; fuerte temblor sísmico; y para peligros/ condiciones de accidente.
- Impacto Inevitable Significativo NOI-1: El ruido de perforación de pozos nuevos podría resultar en impactos significativos e inevitables directos y acumulativos de la perforación las 24 horas de pozos en algunas ubicaciones de pozos cerca de las residencias.

### ¿Se puede aprobar un proyecto diferente?

La Ciudad puede tomar medidas para aprobar cualquier alternativa factible, o combinación de alternativas, abordadas en el DEIR, tales como:

- Alternativa 1: Ningún proyecto
- Alternativa 2: Prohibir la inyección de eliminación de aguas residuales profundas
- Alternativa 3: Prohibir todos los tratamientos de estimulación de pozos, incluyendo la fractura
- Alternativa 4: Uso obligatorio de la electricidad para el taladro de perforación/Equipo de fracturación hidráulica
- Alternativa 5: Sin aumento neto en los pozos

Sección 5.0 del DEIR proporciona una discusión detallada de las posibles alternativas del proyecto, y también aborda la "Alternativa Ambientalmente Superior" para ser la Alternativa 3 (que eliminaría el Impacto GEO-1) o la Alternativa 4 (que eliminaría el Impacto AQ-1 e Impacto NOI-1).



## Cómo Enviar Comentarios

### ¿Cómo puede el público proporcionar comentarios sobre el DEIR?

Se anima a los miembros del público a revisar y comentar sobre el DEIR. La ciudad debe recibir los comentarios por escrito antes del 14 de marzo de 2018 a las 5:30 PM. Los comentarios deben etiquetarse con "Subject: Inglewood Oil Field Specific Plan Project" (Asunto: Proyecto del Plan Específico del Campo Petrolero de Inglewood) y enviarse por correo electrónico a [IOFSpecificPlanProject@culvercity.org](mailto:IOFSpecificPlanProject@culvercity.org), por fax al (310) 253-5664, o por correo postal a:

City Attorney's Office  
City of Culver City  
9770 Culver Boulevard  
Culver City, CA 90232  
Attention: Heather Baker, Assistant City Attorney  
Subject: Inglewood Oil Field Specific Plan Project

### ¿Qué tipo de comentarios puedo proporcionarle al DEIR?

Los comentarios escritos deben abordar los contenidos del DEIR y deben centrarse en la suficiencia del documento para identificar y analizar los posibles impactos sobre el medio ambiente y las formas en que los efectos significativos del proyecto podrían evitarse o mitigarse. Los comentarios deberían ser constructivo con los temas que ayudan a clarificar o corregir la información presentada en el DEIR, o que sugieren alternativas adicionales específicas o medidas de mitigación que podrían evitar o reducir los efectos ambientales significativos. Los comentarios que desafían las conclusiones del DEIR deben ser respaldados por evidencia sustancial.

### ¿Qué es evidencia sustancial?

Evidencia sustancial:

- Incluye hechos, suposiciones razonables basadas en hechos, opinión de expertos basada en hechos.
- No incluye argumento, especulación, opinión sin fundamento, información errónea.

Los revisores deben explicar la base de sus comentarios y deben enviar datos o referencias que ofrezcan hechos, suposiciones razonables basadas en hechos o opiniones de expertos respaldadas por hechos. Al enviar comentarios que hagan referencia a otros hechos, estudios o opiniones de expertos, es útil proporcionar una referencia bibliográfica completa, un enlace electrónico o una copia del documento referenciado. Comentarios recibidos que retan las conclusiones del DEIR o sugieren utilización de hechos/datos alternativos como base para el análisis del DEIR, deben de ser específicos y acompañados por evidencia sustancial para asegurar consideración sustantiva.

## Próximos Pasos

### ¿Qué sucede después de que el DEIR se distribuye para revisión pública y se envían comentarios públicos?

- El DEIR está siendo distribuido actualmente para su revisión y comentarios por parte del público y otras partes interesadas, agencias y organizaciones por un período de revisión extendido que finaliza el 14 de marzo de 2018.
- Luego del cierre del período de revisión pública, la Ciudad de Culver City responderá a los comentarios y preparará el EIR Final (FEIR), para incluir todos los comentarios escritos recibidos.
- Una vez completado, el FEIR se presentará ante el Concejo Municipal en una audiencia pública donde se invita la participación de la comunidad.
- En la audiencia pública, el Concejo Municipal considerará si certifica el FEIR y si aprueba el proyecto del Plan Específico IOF.

### ¿La Ciudad ya tomó una decisión sobre la extracción de petróleo y los usos del petróleo en el campo petrolero de Inglewood o dentro de la ciudad?

No. Las aportaciones públicas recibidas en las reuniones y audiencias públicas, así como los comentarios escritos recibidos durante el período de revisión pública, se usarán para considerar y refinar el propuesto Plan Específico de IOF de la Ciudad (y las regulaciones de perforación relacionadas) y completar el FEIR. El Concejo Municipal tomará una decisión final, ya sea que certifique o no el EIR y apruebe el Plan Específico propuesto, luego de una audiencia pública (tentativamente anticipada en el otoño de 2018).

### Para Mayor Información:

Visite [CulverCity.org/InglewoodOilField](http://CulverCity.org/InglewoodOilField) o contacte a:

Heather Baker  
Asistente Abogado Municipal  
[heather.baker@culvercity.org](mailto:heather.baker@culvercity.org)  
(310) 253-5660

Melanie Doran Traxler  
Gerente de Proyecto del Plan Específico de Campo Petrolero de Inglewood  
[IOFSpecificPlanProject@culvercity.org](mailto:IOFSpecificPlanProject@culvercity.org)  
(818) 248-7158